

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2013, de la Viceconsejería, por el que se hace público el fallo del Jurado de los Premios Arco Iris del Cooperativismo 2012, en su vigésima quinta edición.*

De conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional cuarta de la Orden de 26 de julio de 2012, por la que se regula la tramitación telemática de los procedimientos de inscripción y de certificación relativos al Registro de Cooperativas de Andalucía y al Registro de Sociedades Laborales de Andalucía, se hace público el fallo del Jurado de los Premios Arco Iris 2012.

El Jurado acordó conceder por unanimidad los Premios Arco Iris 2012, en su vigésima quinta edición, en sus distintas modalidades, a los siguientes candidatos:

- La Vuelta al Mundo, S. Coop. And. «Mejor experiencia de cooperativa juvenil».
- Aceites de Granada Tierras Altas, S. Coop. And. «Mejor experiencia de integración cooperativa».
- Teresa Páez Moreno «Mejor labor de fomento de cooperativismo andaluz».
- Mabel Mata Porras «Mejor labor de divulgación del cooperativismo».
- Escuela de FP Sta. M.<sup>a</sup> de los Ángeles, S. Coop. And. «Mejor cooperativa».
- La Extravagante Libros, S. Coop. And. «Mejor iniciativa cooperativa».
- Comercializadora Segureña, S. Coop. And., y Open Phoenix, S. Coop. And. «Mejor cooperativa innovadora».
- Desierto «Mejor investigación cooperativa».

Sevilla, 23 de septiembre de 2013.- El Viceconsejero, Luis Nieto Ballesteros.